

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA Nº 1

En Linares, a veintidós días del mes de diciembre de 2011, a las 19:15 horas, se reunió en sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Vicepresidente, Consejero **DON LENIN FUENTES BARROS** y con la asistencia de los representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, a saber:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ
SRA. MIRZA MORA PINO
SRA. MARÍA MUÑOZ OLIVA
SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA
SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO

ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA
SR. ALEJANDRO MONTECINO SANTANA

ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. JUAN ANTONIO FUSTÉ REYES

Se excusa de asistir el Consejero Oscar Escobar Barahona.

Se encuentran también presentes los Directivos Municipales: El Director de SECPLAN y de Obras (S), en representación del Alcalde, don Luis Alvarez Ortega; Srta. Jefe (S) Unidad de Control, doña Gladys Rosa Parada Valenzuela; Sra. Secretario Municipal y del C.C.O.S.C., doña Carmen Alicia Avaria Ramírez; y Funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

TABLA DE LA REUNIÓN:

- 1.- Aprobación Acta de Constitución
- 2.- Aprobación nominación de Conjunto Habitacional y pasajes
- 3.- Aprobación nominación de área verde
- 4.- Entrega Presupuestos año 2012: Municipal, Educación y Salud
- 5.- Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Secretario Municipal primeramente saluda a los Sres. Consejeros, excusando la asistencia del Alcalde por razones de salud, junto con señalar que actuará en su representación el Director de SECPLAN, don Luis Alvarez. Luego manifiesta que le corresponderá presidir al Consejero Sr. Lenín Fuentes, quien abre la sesión N°1.

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONSTITUCIÓN

El Vicepresidente consulta la aprobación del Acta de Constitución, ofreciendo la palabra a los Sres. Consejeros si existe alguna observación. Los Consejeros aprueban el Acta en forma unánime, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN NOMINACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL Y PASAJES

Presenta el tema el Sr. Álvarez, quien primero da lectura al Memorando N°453/2011 de fecha 21 de noviembre de 2011, mediante el cual la Dirección de Obras informa que se debe nominar un Conjunto Habitacional que construye la Empresa Constructora Cerutti en el sector sur oriente de Linares, loteo con construcción simultánea del Comité El Peral, consta de 98 de viviendas y se ubica al sur del estero Batuco y al norte de la Población denominada Margot Loyola Palacios.

La proposición que realizan en conjunto la Empresa Cerutti, la Egis Armenté Villela y el Comité Habitacional "El Peral", es la siguiente:

Conjunto Habitacional:	Margot Loyola Palacios
Calle 1	: Carlos Ibáñez del Campo (prolongación)
Calle 2	: Pintor Mario Carreño (prolongación)
Pasaje 12	: Amistad (prolongación)
Pasaje 10 y 14	: Tolerancia
Pasaje 11 y 13	: Gratitud

La Secretario Municipal aclara que en el documento al que se ha dado lectura, y que se encuentra en la carpeta de reunión, se solicita sea tratado en el Concejo y no en este Consejo, como lo señala la Ley, debido a que en la fecha en que se originó el C.C.O.S.C. no estaba constituido; no obstante lo anterior, el tema aun no ha sido visto en el Concejo Municipal.

Seguidamente, el Vicepresidente hace notar que la propuesta está avalada por los propios vecinos, por lo que, desde el punto de vista de la participación, su opinión es que se cumple el requisito. Luego ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

El Consejero Montecino manifiesta no estar de acuerdo con el nombre "Tolerancia" y propone que se reemplace por "Alegría", que es más concordante con "Gratitud".

Acota el Vicepresidente que junto al Memorando, está una copia del Acta de la reunión de los vecinos, que señala que no hubo acuerdo unánime, y también da opción a escoger otros nombres.

La Consejero Fresia Rubilar concuerda con la proposición del Consejero Montecino.

Por su parte, la Consejero Marisol Acuña señala que los vecinos eligieron Tolerancia, y en su opinión, le parece que es un valor que implica la aceptación a otras personas, que se puede llegar acuerdos.

Señala el Vicepresidente que según las opiniones expuestas, habría dos propuestas; mantener la proposición de la Empresa y vecinos, o cambiar por Alegría, lo que lleva a votación, existiendo acuerdo dividido de seis votos por mantener la proposición y cinco votos por modificarlo, por lo tanto la opinión del Consejo es a favor de la nominación propuesta.

La Secretario Municipal señala que esta es la opinión del C.CO.S.C., de la que se dará cuenta, junto con la presentación de la proposición de los vecinos, en la próxima reunión de Concejo y éste puede cambiar los nombres.

A continuación, el Sr. Álvarez da lectura al Memorando N°508/11, que no fuera enviado en carpeta de reunión, documento del cual se entrega copia a los Sres. Consejeros y en el cual la Dirección de Obras informa que se debe nominar el Conjunto Habitacional que construye la Empresa Constructora Pacal en el sector nor poniente de Linares, loteo con construcción simultánea que consta de 132 viviendas y se ubica al norte del Conjunto Habitacional Frontera del Inca. La proposición que hace la Empresa es la siguiente:

Conjunto Habitacional Empresa PACAL: Doña Florencia
Calle : El Cuzco (prolongación)
Calle A : Doña Florencia
Calle B : Doña Violeta
Calle C : Doña Rosa
Pasaje 1 : Doña Jacinta
Pasaje 2 : Doña Melisa
Pasaje 3 : Doña Margarita
Pasaje 4 : Doña Azucena
Pasaje 5 : Doña Narcisa

El Vicepresidente acota que este es un conjunto habitacional, no pertenece a un Comité Vecinal sino a la empresa constructora, lo que es confirmada por el representante del Alcalde.

Acto seguido, el Vicepresidente ofrece la palabra.

Consulta la Consejero Luisa Peña si antes se ha hecho de la misma forma, respondiendo la Secretario Municipal afirmativamente.

La Consejero Marisol Acuña manifiesta que no tiene motivos para rechazar.

Por su parte, la Consejero Herminda Quezada consulta qué pasa si al llegar los vecinos que habitarán esas viviendas quieren cambiar el nombre, se puede modificar.

Responde la Secretario Municipal que la gente compra su vivienda en este conjunto habitacional que ya tiene nombre, porque así están inscritas, y la mayoría no cambia sus nombres porque resulta engorroso tener que cambiar las escrituras, cambios de domicilio postal, etc.

El Vicepresidente consulta la votación habiendo acuerdo unánime a favor de la aprobar en los términos propuestos.

Seguidamente, el Vicepresidente comenta que le surge la idea, y no sabe si la legislación lo permite, que tal vez hubiera una propuesta del Municipio además de la proposición de la empresa o de los vecinos.

Responde la Secretario Municipal que existe un listado, con nombres de personas que se han destacado y siempre está a disposición.

Aclara el Vicepresidente que la consulta es si el municipio hace propuestas a la empresa, respondiendo la Secretario Municipal que el Concejo lo ha hecho, en más de una oportunidad se ha cambiado y en los mejores casos se ha corregido, pero en esa etapa del proceso.

3.- APROBACIÓN NOMINACIÓN DE ÁREA VERDE

El Director de SECPLAN lee el Memorando N° 492 de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta de solicitud presentada por el Obispado, para nominar área verde que se ubica a un costado de la Población 18 de Septiembre como "Nuestra Sra. del Carmen", documento que fundamenta tal petición y se adjunta.

El Vicepresidente acota que la solicitud que menciona, no la hace el Obispado sino el diácono y de la lectura se desprende que hubo una donación del Obispado de Linares, pero no hay documento que avale tal petición por los vecinos del sector.

Por su parte, el Consejero Montecino hace una reseña respecto del origen de esta área verde, terreno que fue donado en parte por el Obispado y otra parte por un particular de la comunidad; al interior de esa población, tienen un santuario, señalando que estuvo con la mayoría de los pobladores del sector, quienes le manifestaron que su intención es darle un poco de atractivo a ese parque y al santuario, quieren también la instalación de señalética y

que sea un lugar de esparcimiento. Agrega que ese lugar, antiguamente, era una cancha de fútbol. De seguro la comunidad le pidió al diácono que lo solicitara.

Aclara el Vicepresidente que no tiene objeción por el nombre, su única aprensión es que no viene avalada por parte de la comunidad. En su opinión, debiera ser propuesto por las organizaciones del sector, o en consulta formal de la junta de vecinos y organizaciones del sector, resaltando que eso sugiere.

La Consejero Fresia Rubilar comenta que anteriormente también han visto la nominación de plazoletas; sin embargo, en este caso, tiene entendido que todos los vecinos están conscientes y contentos con esta proposición, no obstante no sabe si se requiere de la opinión de las organizaciones para nominar las áreas verdes.

Interviene la Consejero Herminda Quezada, quien manifiesta que efectivamente no se consulta a las organizaciones, y en su opinión debiera darse preponderancia a la participación ciudadana, además que no todos los vecinos son católicos.

El Consejero Fusté señala que luego de las opiniones que ha escuchado, encuentra razón en la conveniencia de que estas solicitudes vengan avaladas por las juntas de vecinos.

La Consejero Marisol Acuña comparte las opiniones anteriores, que las organizaciones se sientan partícipes, tal vez sería necesario ponerlo como requisito para solicitar nominaciones; lo considera un buen ejercicio democrático.

Agrega el Vicepresidente que, para mayor abundamiento, es el rol del C.C.O.S.C. y, más allá de las juntas de vecinos, cree que debiera pedirse a las organizaciones sociales del sector en general, por lo que propone solicitar la opinión a junta de vecinos, clubes deportivos u otras que pueden existir; indicando que no duda que la comunidad le pidió al diácono, pero no necesariamente representa a todas las organizaciones del sector.

Comenta la Consejero Herminda Quezada, hay que pensar en los hermanos evangélicos, ellos pueden no estar de acuerdo, por eso considera que hay que dar un rol preponderante a las distintas organizaciones.

El Consejero Montecino manifiesta que concuerda y, considerando las opiniones dadas, plantea la posibilidad de que se presenten en este Consejo en el mes de marzo, señalando que una de las dirigentes con las que habló le propuso hacerlo. Siempre esta comunidad ha funcionado alrededor de la capilla y los evangélicos están de acuerdo.

Reitera el Vicepresidente que, en lo personal, es partidario del ejercicio democrático. Entiende la premura de nominar en el caso de un conjunto habitacional, pero en este caso cree que se puede esperar; valorando la información que ha entregado el Consejero Montecino, en su opinión debiera existir un documento con firmas de los Presidentes de las organizaciones sociales.

La Consejero Luisa Peña señala que los presidentes son los representantes de la comunidad y tienen que hacer respetar lo que ésta quiere.

El Consejero Elgueta hace notar que la solicitud del Sr. Villagra es del mes de junio y hacerlo esperar dos meses más, cuando se va a percatar que este Consejo tocó el tema.

Por su parte, la Consejero María Oliva, está de acuerdo con el nombre, pero por transparencia concuerda en que se solicite la opinión de la organizaciones comunitarias.

Recuerda la Consejero Marisol Acuña que esto lo resuelve el Concejo.

La Secretario Municipal explica que esta petición lleva seis meses, puede ser que se invita a los representantes de las organizaciones a este Consejo, pero el tema debe incluirse en la tabla de la próxima reunión de Concejo que se efectuará el 28 de diciembre y, en esa circunstancia, en su condición de Ministro de Fe, tiene la obligación de dar cuenta al Concejo de la opinión del C.C.O.S.C.

La Consejera Herminda Quezada comenta estar segura de que el presidente no tiene idea y cree que a la comunidad no se le está informando bien. Igualmente, tienen que empezar a dar a conocer la importancia del Concejo Municipal y del C.C.O.S.C.

Seguidamente, el Vicepresidente, tratando de unificar los planteamientos que se han hecho y entendiendo que es el Concejo Municipal el que tiene la facultad para resolver, lo que se verá en la reunión del día 28, quizá sería factible oficiar a las organizaciones del sector para consultar su opinión.

Señala la Secretario Municipal que de aquí a la fecha de la reunión no se alcanzaría a hacer lo que propone; sin embargo, va a quedar en acta el acuerdo de la proposición respecto a la consulta a las organizaciones, y será el Concejo que en definitiva resuelva y si acoge la sugerencia.

Finalmente, se lleva a votación el acuerdo respecto de que el C.C.O.S.C considera necesario que antes de resolver la nominación del área verde se consulte a las organizaciones sociales, lo que se aprueba en forma unánime.

4.- ENTREGA PRESUPUESTOS AÑO 2012: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

Se hace entrega de los presupuestos, en compendio preparado por la SECPLAN, mientras la Secretario Municipal señala que de acuerdo a la Ley, el presupuesto se debe entregar en fecha anterior a su aprobación; sin embargo, por esta vez y dado que el Consejo se constituyó recientemente, se entrega ya aprobado.

El Vicepresidente agradece y expresa que, tratándose ésta de la sesión final del año 2011, los Consejeros tendrán dos meses para interiorizarse y formular las consultas o solicitar la realización de una reunión extraordinaria para estos efectos.

La Secretario Municipal responde al Vicepresidente que si lo solicita se puede incorporar como tema de tabla en la reunión de marzo una exposición sobre el presupuesto, lo que se acoge. Se solicita al Director de SECPLAN que prepare la exposición.

5.- VARIOS

El Vicepresidente ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

La Consejera Mirza Mora informa que en calle Don Bosco, que ha sido pavimentada, ha aumentado mucho el tráfico; y no sabe si se robaron la señalización o falta, los vehículos circulan a exceso de velocidad, se estacionan micros en una curva que impide la visibilidad.

La Secretario Municipal informa, para conocimiento de todos los Consejeros, que luego de la reunión se hace una instrucción de servicio, con disposiciones para las unidades que corresponda, según se acojan las inquietudes que presente al Consejo.

Continúa la Consejera Mirza Mora, refiriéndose al problema que ocurre en la calle Santa María, situación que conversó con el Alcalde y a quien le consultó cuándo se solucionaría, ya que muchachos que conducen ebrios están provocando accidentes, incluso hay un caso donde el vehículo quedó incrustado en una casa, en el living y casi llega al dormitorio, por poco mueren dos personas. Insiste en que debe haber alguna solución, ponen señalizaciones y no las respetan, al menos poner barreras en tres lugares donde se producen accidentes en forma recurrente. En calle Patricio Lynch con Colo- Colo, en calle Don Bosco con Santa María y al lado de la bencinera ubicada en calle Errázuriz con Santa María.

El Vicepresidente sugiere un informe de Tránsito respecto de la solución que habría para estos problemas, lo que se acoge y dispone.

Continúa la Consejera Mirza Mora, denunciando que el taller ubicado en calle Rengo con San Martín, continúa funcionando en la vereda donde está instalado y en la de enfrente. Recuerda que tienen antecedentes que no tiene permiso, señalando que esta denuncia se viene haciendo desde hace tiempo en el antiguo CESCO. Agrega que no hubo respuesta a la denuncia.

Consulta el Vicepresidente que si existe alguna petición de la comunidad organizada y si es así, debiera ser respondida.

Señala el Consejero Montecino, que hubo denuncia de la Junta de Vecinos Ramón Freire que lo ha solicitado y no ha recibido respuesta.

La Consejero Mirza Mora acota que en la última reunión del CESCO, el Alcalde se comprometió.

La Secretario Municipal aclara que se ha hecho informe y oficiado a Carabineros solicitando control policial, documentos que ofrece entregar en la próxima reunión.

Por su parte, la Consejero Fresia Rubilar propone reunir los antecedentes que hay del CESCO sobre el tema.

El Consejero Montecino agrega que ha visto en el lugar vehículos policiales reparándose, además pintan vehículos en la calle, lo que es tóxico.

La Consejero Marisol Acuña expresa que ha observado que aquí se plantean muchas cosas y en su opinión, debieran tener algún protocolo, para que lo que cada uno diga lo avale algún sector o alguna organización, de esta manera quita responsabilidad a los Consejeros en sus dichos y que no sean éstas, inquietudes personales. Sería bueno que tengan los antecedentes, para resguardar la transparencia y la buena fe.

En otro tema, la Consejero Fresia Rubilar, como particular, quiere referirse a situación que ocurre en el sector donde vive, San Antonio, donde el lunes pasado se inició asfaltado del camino (en dos días), señalando que no se hizo rebaje para vehículos. El camino ha subido alrededor de cinco centímetros, creando problemas a los vecinos para salir de sus casas. La situación la conversó con el Jefe de Obras, Sr. Moreno, del MOP, quien le dijo que ellos se dedicaban solo a tirar el asfalto sobre el camino, nada más y que reclamara a la Municipalidad porque era responsabilidad del municipio arreglar el acceso a las casas. Luego fue a la Dirección de Obras, donde habló con la secretaria y le expuso el problema que tenían los vecinos, al día siguiente fueron funcionarios con fotógrafo y comprobaron que efectivamente había un problema. Agrega, el auto ya no es elitista, es un medio de transporte necesario, para muchos una herramienta de trabajo. Los funcionarios le informaron que el proyecto es del MOP, debiera presentar el problema a la Dirección de Vialidad y que si Vialidad no era capaz, se lo hará la Municipalidad; no obstante, debían consultarlo primero con quien está subrogando a la Directora de Obras y que en este caso es el Director de SECPLAN.

Responde el Director de SECPLAN que la Municipalidad sea responsable de las bermas no es efectivo, explicando que las calles son tuición de SERVIU y los caminos del MOP a través de Vialidad. Si la Municipalidad quiere pavimentar una calle, debe hacer el estudio y presentarlo al SERVIU y, si es camino, al MOP; ellos tienen un Inspector Técnico de Obras que debe controlar que el trabajo quede bien y señala que la gestión que hizo la Dirección de Obras es correcta porque está recopilando antecedentes para enviar oficio a Vialidad con respaldo.

Comenta la Consejero Fresia Rubilar que se demoraron dos días en hacerlo y les dijo cómo se les ocurría hacer estos trabajos justo en época de traslado de frutas, a un camino que estaba bueno, lo que le confirmó, en un 80% bueno.

El Vicepresidente señala que esto no es nuevo, los vecinos deben hacer sus bajadas solos. Como gestor del desarrollo, la Municipalidad en representación de la comunidad, debiera plantear al MOP que se preocupe de poner en sus bases esa situación, conoce varios casos similares que es necesario resolver, solicitando que se haga alguna gestión.

Responde el Director de SECPLAN que se encargará de hacer oficio por la diferencia de niveles que plantea la Consejero y que se prevea estas situaciones en proyectos futuros.

Seguidamente, la Consejero Herminda Quezada expresa sus felicitaciones a DIDECO en la persona de la funcionaria Carolina Paulsen por la fiesta navideña que, en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se hizo para los usuarios del Hogar de Cristo. Fue

un buen momento para ellos, en el cual se les entregó regalos que se consiguieron en los servicios que funcionan en el Edificio Bernardo O'Higgins.

En otro tema, consulta la Consejera Herminda Quezada por el estado de avance del proyecto anunciado por el Alcalde, para la Villa Independencia. Responde el Director de SECPLAN explicando el proceso de licitación de los proyectos, no siempre hay oferentes, en este caso, el proyecto está contratado y tiene plazo para ejecutarse entre los meses de enero y febrero próximos ofreciendo entregarle información de la empresa que se hará cargo de las obras.

Seguidamente, el Consejero Montecino se refiere al problema de los sitios eriazos, comentando que su casa es de madera y colinda con un sitio eriazo en calle Rengo con Manuel Rodríguez. Ha hablado con Inspector de Seguridad, pero no encuentran al dueño para notificarlo y no se puede entrar porque son sitios privados.

El Director de SECPLAN comenta que un sitio emblemático fue el que estaba ubicado en Chacabuco con Valentín Letelier, que casi se derrumbó. Hubo que dictar un decreto para demoler, hubo que intervenir un sitio particular porque representaba un grave riesgo para las personas, y el dueño de éste deberá pagar los costos.

Sobre el tema de los riesgos de incendio, la Consejera Luisa Peña menciona un sitio del servicio de salud que colinda con un terreno municipal, donde tal vez se pudiera pasar máquina para retirar maleza y desechos que tiran los vecinos.

Comenta la Consejera Mirza Mora que el no encontrar dueños es un problema, hace referencia a un caso que ocurrió en su sector, pero se logró encontrar a los dueños y ahora se mantiene un parque limpio y cerrado para evitar las multas.

Por su parte, el Vicepresidente consulta si existe la posibilidad de pedir al Servicio de Impuestos Internos un informe con los nombres de los propietarios. Ahora, si los dueños no se hacen responsables tal vez habría que iniciar acciones legales, consultando si hay facultades para que alguien se haga cargo de esos terrenos.

Señala la Secretario Municipal que el tema no es conocer quiénes son los dueños, sino es que no son ubicables.

Seguidamente, el Consejero Elgueta indica que no siempre en el Servicio de Impuestos Internos están los catastros completos, en muchos casos hay sitios que se venden o traspasan y no hacen inscripción.

La Consejera Fresia Rubilar comenta que también al lado de la casa de la Cruz Roja, hay una casa deshabitada desde el terremoto. La Cruz Roja también resultó afectada y obtuvieron recursos para levantar muralla y debieron construir perdiendo algo de terreno. Consulta cómo notificar a la propietaria, esa casa es un gran riesgo.

El Vicepresidente considera que el tema es fácil, esa casa es de la familia Corvalán, habría que notificarles. Por otra parte cree que se debieran informar sobre la propiedad de los sitios eriazos, cuales son los procedimientos y promover que lo ocupen organizaciones que los necesitan.

Cambiando de tema, el Consejero Fusté se refiere al problema de tránsito que ocurre en calle Chacabuco esquina Max Jara, donde hay un disco pare. Los conductores que circulan por Chacabuco recién ven los vehículos que vienen por Max Jara a treinta centímetros, debido a la construcción en TEIBA que impide visibilidad; es peligroso cruzar, solicita ver problema.

El Vicepresidente dice que se agregue al informe que deberá presentar la Dirección de Tránsito.

Por su parte, la Consejera Lucila Carrasco se refiere a la situación del sector Villa Santa Sara que tiene problema de falta de iluminación, se envió carta solicitando solución. También dice que en sector de Pdte. Ibáñez con Alejandro Gidi es peligroso por el pasto y aun no tienen respuesta.

Por su parte, la Consejera María Muñoz se refiere al problema de Villa Alborada, donde los vecinos estaban encerrados, no llegaban los furgones escolares porque un vecino dueño de un sitio lo cerró. No sabe cómo se hizo ese proyecto y quedaron sin salida. Vieron el tema en Servicios Generales y les abrió la calle original. La máquina fue a abrir la calle y les pidieron 30 camiones de áridos. Agrega que la salida no está en condiciones y si llueve se convertirá en un barrial. Ahora los vecinos juntaron el dinero para adquirir el material, pero tienen el problema de la iluminación. Agrega que la Dirección de Obras ubicó los antecedentes

El Director de SECPLAN respecto del problema, señala que quien lotea debe urbanizar, quien vende un loteo debe instalar luz, agua, soleras, pavimentos. Esta villa fue por autoconstrucción y los propietarios son los loteadores, por lo tanto deben urbanizar. Ellos tenían un plano pero no lo cumplieron, privilegiaron sus casas y se olvidaron de la urbanización y el problema recae luego en el Fisco porque los particulares lo hicieron mal. Al frente rellenaron con material que no sirve para nada.

Dice la Consejera María Muñoz que la Dirección de Obras les autorizó porque se les vencía el subsidio.

Responde el Director de SECPLAN que solo les buscaron ayuda para darle forma al terreno; cuando recibieron su subsidio, destinaron una parte a la urbanización y ocuparon el dinero en construcción solamente. Comenta el caso de la Villa Jerusalén, ellos construyeron en un hoyo y no hay cómo solucionar el problema.

El Vicepresidente dice no responsabilizar a los vecinos, hay algo que no está funcionando, porque cuál es rol de la DOM o de SERVIU en este tema.

El Director de SECPLAN manifiesta que en la actualidad ya no se usa ese sistema, sino a través de empresas asesoras.

Sobre el tema de la fiscalización, la Consejera Mirza Mora comenta que ella hizo su casa por autoconstrucción y sí fue fiscalizada; puede ocurrir que se hagan excepciones con algunas personas, pero la fiscalización sí existe.

Comenta luego la misma Consejera que solicitó arreglo del camino a Monte Oscuro, el Alcalde acogió su solicitud y los vecinos quedaron muy contentos, al igual que los veraneantes, sin embargo, agrega, que para que se mantenga y funcione bien, debe repetirlo. Los vecinos cooperan con el petróleo y la estada del operador.

El Director de SECPLAN le señala que el procedimiento habitual y que se está vigente es solicitar al Alcalde y, como dice la Consejera, lo ideal para mantenerlo es hacerlo al menos dos veces al año. Le sugiere solicitar mediante oficio al Alcalde.

Seguidamente, la Consejera Mirza Mora denuncia formación de microbasural en sector de camino a Yervas Buenas, la gente está tirando material.

El Director de SECPLAN le responde que lo solicite oficialmente para notificar.

La Consejera Marisol Acuña solicita un poco más de orden para el desarrollo de la reunión y hacerla más expedita, ciertamente las inquietudes que plantean son legítimas pero considera más práctico traerlas por escrito para que se pueda avanzar en esto; encuentra se demoran mucho particularizando las cosas. Hay otros temas que discutir.

La Consejera Mirza Mora expresa que le parece bien la sugerencia, en parte, en cuanto a respetar los tiempos de intervención. En cuanto a los problemas, afirma que es en este Consejo donde los ha planteado y ya solucionado muchos de los aquí presentados. El sistema funciona por lo que se queda con la opinión de que sea ordenado, pero igual mantenerlo.

Manifiesta el Vicepresidente que le parece válida la disposición, pero eso no es función de este Consejo, le queda un sabor amargo, le queda la sensación de que la Municipalidad no tiene comunicación con la comunidad, no hay canales de comunicación, reiterando que en su opinión algo no está funcionando. En su opinión, es un tema que hay

que continuar analizando. Por otra parte, este Consejo es público y se puede invitar a todas las organizaciones. Luego solicita que publique dirección de correo electrónico en página web, como también las actas de reunión una vez aprobadas, lo que se acoge, disponiendo las instrucciones respectivas a la Secretaría Municipal, y a Informática para que cree en la página web institucional, un link exclusivo para el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se publicará todos los antecedentes relacionados con la constitución y actas de reunión.

La Consejero Herminda Quezada manifiesta estar de acuerdo con la creación de las OIRS, que según la ley debe existir en todos los municipios. Comenta que muchas cartas enviadas al municipio no son respondidas.

La Secretario Municipal señala que efectivamente no hay oficina separada por falta de espacio físico, no obstante que en la Oficina de Partes se pueden pedir antecedentes, existe el libro de reclamo; la función se cumple.

Se hacen comentarios respecto de la incompatibilidad de fechas sobre la Cuenta Pública respecto de la cual debe pronunciarse el Consejo que según la ley actual debe ser a más tardar en el mes de marzo, en circunstancias que la Ley Orgánica establece que el Alcalde tiene plazo hasta el 30 de abril.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión cuando eran las 21:15 horas.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria de hoy 22 de diciembre de 2011, ha acordado lo siguiente:

1/O/1.- Opinar favorablemente sobre las nominaciones de Conjunto Habitacional, Margot Loyola Palacios, sus calles y pasajes como se indica.

Calle 1	:	Carlos Ibáñez del Campo (prolongación)
Calle 2	:	Pintor Mario Carreño (prolongación)
Pasaje 12	:	Amistad (prolongación)
Pasaje 10 y 14	:	Tolerancia
Pasaje 11 y 13	:	Gratitud

1/O/1.- Opinar favorablemente sobre las nominaciones de Conjunto Habitacional de la Empresa PACAL, como se indica a continuación:

Conjunto Habitacional Empresa PACAL:		Doña Florencia
Calle	:	El Cuzco (prolongación)
Calle A	:	Doña Florencia
Calle B	:	Doña Violeta
Calle C	:	Doña Rosa
Pasaje 1	:	Doña Jacinta
Pasaje 2	:	Doña Melisa
Pasaje 3	:	Doña Margarita
Pasaje 4	:	Doña Azucena
Pasaje 5	:	Doña Narcisa

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Preparar nómina de Consejeros con sus respectivos correos electrónicos y coordinar con Sección Informática su incorporación en la página web institucional.
- 2.- Incorporar en la tabla de reunión de Concejo Municipal los siguientes temas:
 - Nominaciones de Conjunto Habitacional, calles y pasajes, con las proposiciones de la Empresa Constructora Cerutti, del Comité El Peral; y de la Empresa Pacal por conjunto habitacional constituido por 132 viviendas.
 - Aprobación nominación área verde, del sector Población 18 de septiembre.
- 3.- Incluir en tabla de reunión del mes de marzo, el tema “Análisis del Presupuesto Municipal, Educación y Salud” año 2012.
- 4.- Enviar actas de reunión a Informática, una vez aprobadas por el Consejo, para publicarlas en la página web.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Considerar que dio opinión favorable a las nominaciones de Conjunto Habitacional, calles y pasajes, propuestas, debiendo preparar los antecedentes para aprobación del Concejo Municipal, a saber:

Conjunto Habitacional:	Margot Loyola Palacios
Calle 1	: Carlos Ibáñez del Campo (prolongación)
Calle 2	: Pintor Mario Carreño (prolongación)
Pasaje 12	: Amistad (prolongación)
Pasaje 10 y 14	: Tolerancia
Pasaje 11 y 13	: Gratitud

Conjunto Habitacional Empresa PACAL:	Doña Florencia
Calle	: El Cuzco (prolongación)
Calle A	: Doña Florencia
Calle B	: Doña Violeta
Calle C	: Doña Rosa
Pasaje 1	: Doña Jacinta
Pasaje 2	: Doña Melisa
Pasaje 3	: Doña Margarita
Pasaje 4	: Doña Azucena
Pasaje 5	: Doña Narcisa

- 2.- Tener presente que el C.C.O.S.C., con relación a la solicitud de nominación del área verde de la Población 18 de Septiembre, como “Nuestra Sra. del Carmen”, considera necesario conocer la opinión de las organizaciones sociales del sector; como respaldo a la proposición, tema que será propuesto en próxima reunión de Concejo.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN

- 1.- Preparar exposición sobre el Presupuesto Municipal, Educación y Salud 2012, para reunión del C. C. O. S. C. a realizarse en el mes de marzo.
- 2.- Preparar oficio, firmado por el Alcalde, a la Dirección de Vialidad, por trabajos de pavimentación realizados en el sector de San Antonio, que han quedado en desnivel con respecto al ingreso a las propiedades y viviendas aledañas a la calzada, según denuncia presentada, junto con sugerir que, en las bases de futuras licitaciones de este tipo de proyectos, se prevea esta situación.

SR. JEFE DE RENTAS MUNICIPALES

1.- Enviar todos los antecedentes respecto de las denuncias, fiscalización practicada al taller mecánico que funciona sin autorización en calle Rengo N°121 y oficio enviado a Carabineros sobre el tema.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

1.- Analizar problema de circulación de vehículos a alta velocidad en el sector de calles Santa María y Don Bosco, y presentar informe al respecto con posibles soluciones.

2.- Asimismo, informar respecto del problema de tránsito que se presenta en calle Chacabuco con Max Jara, por falta de visibilidad provocada por construcción en local comercial TEIBA.

SR. JEFE DE SERVICIOS GENERALES

1.- Verificar situación de falta de iluminación en sector de la Población Santa Sara; como asimismo en sector de Avenida Presidente Ibáñez con Alejandro Gidi, falta de iluminación y existencia de pastizales con riesgo de incendio.

SECCIÓN INFORMÁTICA

1.- Crear en la página web institucional, un link exclusivo para el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se publicará todos los antecedentes relacionados con la constitución y actas de reunión.